Resolución N° 1702

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 001/15 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, TINTAS, TÓNER Y EQUIPOS DE OFICINA" - ID Nº 294185, CONVOCADO POR LA SENAVITAT EN EL MARCO DEL PROGRAMA CHE TAPYI.

Asunción, 24 de agosto de 2015.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa Nº 001/15 ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES, TINTAS, TÓNER Y EQUIPOS DE OFICINA" - ID Nº 294185***, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El **Artículo 2º** de la Resolución Nº 2186, de fecha 05 de noviembre de 2014, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la Modalidad de Contratación Directa conforme a lo establecido en el Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/09 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.386/15 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"** y su Decreto Reglamentario.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por CDP N° 227/2015 de fecha 14 de agosto de 2015 se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el llamado a Contratación Directa N° 001/2015, en los Rubros 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumo", 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 5.386/15 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

Que, por Acta de Evaluación N° 15/15 de fecha 17 de agosto de 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye y recomienda: *"Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 001/15 "Adquisición de Útiles, Tintas, Tóner y Equipos de Oficina", a la Empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, quien ha presentado su oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:*

- ***LOTE 1 – ÚTILES DE OFICINA,*** *por la suma de G. 11.356.700 (Guaraníes once millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos).*
- ***LOTE 3 – PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON,*** *por la suma de G. 2.416.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos dieciséis mil).*
- ***LOTE 4 – EQUIPOS DE OFICINA,*** *por la suma de G. 1.935.000 (Guaraníes un millón novecientos treinta y cinco mil).*

*Declarar desierto el **LOTE 2 – TINTAS Y TÓNER,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 in. A) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas."*

Que, a través del Memorando UOC N° 669/15, de fecha 18 de agosto de 2015, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones otorga su parecer favorable conforme Acta de Evaluación de Ofertas UOC N° 15/15 y solicita su aprobación mediante Resolución.

Resolución N° **1702**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001/15 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, TINTAS, TÓNER Y EQUIPOS DE OFICINA" - ID N° 294185, CONVOCADO POR LA SENAVITAT EN EL MARCO DEL PROGRAMA CHE TAPYI.

Asunción, 24 de agosto de 2015.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa N° 001/15 ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER Y EQUIPOS DE OFICINA" - ID N° 294.185*** convocado en el Marco del Programa CHE TAPYI a la Empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** de **JOSÉ LUIS CARRILLO** con **RUC 2237441-8**, conforme al siguiente detalle:

- ***LOTE 1 – ÚTILES DE OFICINA,*** *por la suma de G. 11.356.700 (Guaraníes once millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos).*
- ***LOTE 3 – PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON,*** *por la suma de G. 2.416.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos dieciséis mil).*
- ***LOTE 4 – EQUIPOS DE OFICINA,*** *por la suma de G. 1.935.000 (Guaraníes un millón novecientos treinta y cinco mil).*

➢ El precio total asciende a la suma de **G 15.707.700.- (GUARANÍES QUINCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS).**

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015 en los Rubros 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumo", 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" **Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales**, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 227/2015 y PAC N° 294.185.

Art. 3°) **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE 2 – TINTAS y TÓNER** del Llamado a Contratación Directa N° 001/15 ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER Y EQUIPOS DE OFICINA" - ID N° 294.185***, conforme a lo establecido en el art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 5°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ADRIANA AVILA PEDRETTI
Asesora Jurídica del Dpto. de Resoluciones

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva